



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDIA N° 006 -2011-MDE

La Esperanza, 16 de Mayo del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N°. 016 -2009-MDE, de fecha 08 de Junio 2009, se aprobó el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Local del Distrito de la Esperanza; y

Que, el Capítulo I de la Convocatoria a Elecciones, Artículo 16º del Reglamento establece que el Señor Alcalde mediante Decreto de Alcaldía convocará a Elecciones de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital y designa un Comité electoral.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 42º y el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR al Proceso de Elección de los cinco (05) Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Esperanza CCLD, en las fechas señaladas cuyo acto se efectuará el domingo 19 de Junio del 2011, a partir de las 8:00 horas, y se llevará a cabo en el Auditorio del Palacio Municipal, sito en el Jr. Carlos María de Alvear N° 999

CRONOGRAMA ELECTORAL

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
1.	Convocatoria y Difusión del Proceso Electoral	Del 17/05/11 Al 26/05/11
2.	Inscripción de Organizaciones de la Sociedad Civil y de sus delegados	Del 17/05/11 Al 26/05/11
3.	Publicación de Listas de Organizaciones y Delegados	30/05/11
4.	Impugnación contra las Organizaciones de la Sociedad Civil y Delegaturas inscritas.-	Del 01/06/11 Al 02/06/11.
5.	Resolución de Impugnaciones	03/06/11
6.	Publicación del Padrón definitivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y delegaturas inscritas	06/06/11
7.	Inscripción de candidatos para representantes al CCLD	Del 30/05/11 al 06/06/11.
8.	Publicación de la Lista de candidatos	07/06/11
9.	Tacha contra la inscripción de candidatos	Del 08/06/11 Al 09/06/11
10.	Resolución de Tachas	10/06/11
11.	Publicación Definitiva de listas de candidatos	13/06/11
	Elección y Publicación de resultado	19/06/11



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478

TRUJILLO - PERÚ



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al El Comité Electoral que convoca las elecciones, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios municipales:

- SRA. MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ**, Directora de la Dirección de Desarrollo Social, quien lo presidirá
- ING. RAUL ARAYA NEYRA**, Director de la Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- **ECON. ANGEL SALDAÑA VILLENA**, Director de la Dirección de Desarrollo Económico Local
- **SR. WILMER BECERRA RIVERO**, Jefe (e) de la Unidad de Participación Vecinal

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLIQUESE el presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Participación Vecinal y Unidad de Imagen Institucional, para su cumplimiento y Difusión.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/caap

cc. Gerencia

DDS

DISPMA.

DDEL

Participación Vecinal

Imagen Institucional

Archivo.-